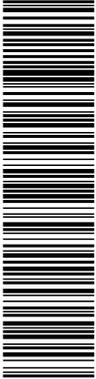


DOCUMENTO ACTA: ACTA 04-28 MARZO 2022.ordinaria PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1ONDN-6ITC7-CWOQF Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 09:24 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 13:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 13:56



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

**ASISTENTES**

**SRA. TENIENTE DE ALCALDE-  
PRESIDENTA**

Doña Ana López Ortiz (PP)

**SRES/AS. CONCEJALES/AS**

Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)  
Doña Ernestina Hernández Rodríguez (PP)  
Don Eduardo Rico Tejeda (PP)  
Don Felipe Gahete Alfaro (PSOE)  
Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)  
Doña Antonia Corro Alfaro (PSOE)  
Don Pedro García Moreno (Unión Granjeña)  
Doña M<sup>a</sup> Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

Doña Mercedes Moruno Martos (PP)  
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo (PP)

**SRA. SECRETARIA**

Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Teniente de Alcalde, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION ECONOMICA.
- IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UTILIZACIÓN Y ESTANCIA DEL CENTRO RESIDENCIAL DE ANCIANOS Y SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.
- V. MOCIONES:  
- PROPUESTA A LKA CANDIDATURA A LA MEDALLA DE EXTREMADURA DEL PROGRAMA "EL EJERCICIO TE CUIDA".
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2022.

C/Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos asistentes en **número de ocho**, (D. Felipe Gahete Alfaro no asistió a la votación ya que se incorporó a la sesión posteriormente), aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2022, pasando a ser definitiva.



**II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.**

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS  
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 28/02/2022, PARA DAR CUENTA  
EN EL PRÓXIMO DE FECHA 28/03/2022.**

23/02/2022	RES: Expediente Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria, del 28 de febrero de 2022.
24/02/2022	RES: Concediendo dos Vados Permanentes en carretera del Parque nº 19 a D. .... RES: Anulando recibo del 4º trimestre de agua de calle Purísima nº 45 por avería, emitiendo recibo correspondiente en la variable mínima según ordenanza.
28/02/2022	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª ... a Avda. Doctores Gahete de la Torre nº 6- 1º izq. RES: Licencia de obra a Dª .... en calle Real nº 25 A según proyecto. RES: Autorizando la contratación de Dª ... y D. .... en la cocina de Pisos Tutelados. RES: Autorizando el abono por asistencia al Tribunal Calificador encargado de evaluar los ejercicios de los procesos selectivos del puesto de Cocinero/a. RES: No procediendo iniciar procedimiento sancionador o de adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística derivado de la construcción de vivienda y anexos en Parcelas 83 y 85 del polígono 34, de D. ....
1/03/2022	RES: Corrección de error en Resolución de Alcaldía nº 73/2022, de expediente de revisión de Resoluciones de cambio de titularidad del nicho nº 143 del bloque Ntra. Sra. de Guadalupe. RES: Desestimando Licencia de obra menor de Dª ... en calle La Cilla nº 46. RES: Licencia de obra en CT SAN JUAN Y CT CASTELAR de la empresa ..... DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a D. .... por apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales durante el mes de Febrero 2022, 150,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a D. .... por compra de luz para el vehículo de Protección Civil, 8,80 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a los adultos premiados en el Carnaval 2022, Individual y Grupos, Total 650,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a los premiados disfrutados de Viudo/as, adulto e infantil, Carnaval 2022, total 160,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a los premiados infantiles en el Carnaval 2022, Total 505,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a D. .... por las clases de Tambores a la Banda Municipal durante el mes de febrero de 2022, 195,00 euros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366751\_1ONDN-6ITC7-CWOQF-3044B7A0736C02BA559DF45579EC168F54D07EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366751\_1ONDN-6ITC7-CWOQF-3044B7A0736C02BA559DF45579EC168F54D07EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a D. .... por las clases de Corneta a la Banda Municipal durante el mes de febrero de 2022, 195,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a las auxiliares de Pisos Tutelados de festivos y guardias durante el año 2021, Total.: 5196,71 euros.
2/03/2022	RES: Estimando solicitud de acceso a información a Dª ... del expediente de revisión de oficio de cambio titularidad del nicho 143, C/ Ntra. Sra. de Guadalupe. RES: Licencia de obra a D. ... por obra menor en calle Ramón y Cajal nº 40.
3/03/2022	RES: Licencia de obra mayor a la empresa ..... por obras en CT. San Juan.
04/03/2022	RES: Autorizando modificación en la obra sita en calle San Isidro nº 15-17.
7/03/2022	RES: Convocatoria de Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa Especial de Cuentas el 10 de marzo de 2022. RES: Comunicación Previa de Uso y Actividad a D .... para Tienda de Informática en calle Canalejas nº 40. RES: Licencia de Obra mayor a la empresa ..... en CT San Juan. RES: Declarar concluso el procedimiento de Licencia de Obra menor en calle Real nº 25 A, a solicitud de la interesada. Devolver ICIO y Fianza de Gestión de Residuos abonada.
8/03/2022	RES: Ampliación de plazo de inicio de obra en calle Ramón y Cajal nº 38, de Dª .... RES: Licencia de obra mayor para demolición en calle Real nº 83 de la empresa.....
9/03/2022	RES: Convocatoria Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento el día 14/03/2022.
10/03/2022	RES: Adjudicando el contrato menor de suministro de varios componentes musicales para abastecer a la banda de cornetas y tambores de Granja de Torrehermosa, a la empresa ..... por importe 1279,25 euros más IVA. RES: Estimar solicitud de Ayuda a Emprendedores a Dª ....., 700,00 euros. RES: Estimando solicitud de Ayuda a Emprendedores de Granja de Torrehermosa, a D. ...., 700,00 euros.
14/03/2022	RES: Devolución Fianza Gestión Residuos de obra en calle Magdalena nº 30, a D. .... RES: Primera Ocupación y devolución de Fianza Gestión de Residuos de la obra en calle Cervantes nº 44 de D. .... RES: Primera Ocupación y devolución de Fianza Gestión de Residuos de la obra en calle Cervantes nº 27 de D. .... RES: Primera Ocupación y devolución de Fianza Gestión de Residuos de la obra en calle Ramón y Cajal nº 40 de D. .... RES: Primera Ocupación y devolución de Fianza Gestión de Residuos de la obra en calle Cervantes nº 62 de D. ....
15/03/2022	RES: Licencia de Obra mayor de la empresa ..... para calle San Juan, Castelar y Nueva. RES: Abonando las facturas pagadas a nombre de .... que corresponden al Ayuntamiento, referidas al Bar Quiosco del Parque, Suministro eléctrico de los meses de enero y febrero 2022.
16/03/2022	RES: Ordenando la realización de las obras de rehabilitación o demolición en C/ San Isidro nº 28 en cumplimiento de la Resolución de declaración de ruina del mismo inmueble, en caso contrario el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria. RES: Adjudicando contrato menor de Servicio de elaboración del Plan Especial de Ordenación de la Zona B del Polígono Industrial de la Ampliación M009 de la



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



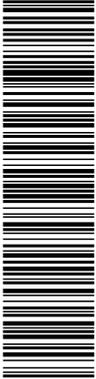
	Delimitación de Suelo Urbano de la Localidad, a ..... por 9800,00 euros más IVA.
17/03/2022	RES: Estimando solicitud de Ayuda a Emprendedores de Granja de Torrehermosa, a D. ...., 700,00 euros. RES: Adjudicando contrato menor de Trabajos de estructura y revestimiento de cubierta en almacenes del Colegio Público Alcalde Paco de la Gala, a ..... por 6751,20 euros más IVA.
18/03/2022	RES: Incoando expediente para adopción de medidas de legalización de instalación de placas solares en calle Pozonuevo nº 48 a D. .... RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a Dª .... referida a la obra situada en calle San Isidro nº 41. RES: Autorizando la inscripción de la Unión de Hecho en el Registro de Uniones no Matrimoniales de Dª .... y D. .... RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes de Dª ... a calle Donante nº 4. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. .... a calle Cristo nº 51. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª .... a calle San Juan nº 9. RES: Autorizando las copias solicitadas del Reglamento del Cementerio a D. .... RES: Reconocer a D. .... la reclamación solicitada de indemnización por daños sufridos en la rueda del tractor de su propiedad. Expediente Responsabilidad Patrimonial. RES: Reconocer a D ..... la reclamación solicitada de indemnización por daños sufridos en la puerta de su vivienda. Exped. Responsabilidad Patrimonial.
21/03/2022	RES: Conceder a D. .... para uso particular la Caseta de la Charca del Poleo para el sábado 26 de marzo de 2022. RES: Resolución a las alegaciones de D. .... a expediente de legalización de obras en calle Camino de Maguilla nº 4 "Reforma fachada y ejercicio de actividad de Autovending" RES: Convocatoria de Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, el 24 de marzo de 2022. RES: Rectificando error material en la Resolución a alegaciones de C/ Camino de Maguilla nº 4, donde dice Localidad : Higuera de Vargas, debe decir Localidad: Granja de Torrehermosa. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a Dª .... 50,00 euros por el asado de sardinas en el Carnaval 2022 - Entierro de la Sardina. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a Dª .... 204,87 euros por once días trabajados durante sus vacaciones, como cuidadora en Pisos Tutelados en 2021. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a Dª .... por trabajos administrativos en el Servicio de Cementerio en día no laborable, 12/03/2022, 17,38 euros.

Se dan todos por enterados.

En estos momentos, siendo las 20:06 horas se incorpora a la sesión el Sr. Felipe Gahete Alfaro.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366751\_1ONDN-6ITC7-CWOQF-3044B7A0736C02BA559DF45579EC168F54D07EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/>

DOCUMENTO ACTA: ACTA 04-28 MARZO 2022.ordinaria PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1ONDN-6ITC7-CWOQF Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 09:24 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 13:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 13:56



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



A continuación, la Primera Teniente de Alcalde, la Sr. López expone que por motivos de salud no es posible contar con la presencia de la Sra. Alcaldesa, con lo cual se informará de las gestiones de alcaldía llevadas a cabo hasta la fecha en el siguiente pleno.

**III.- INFORMACION ECONÓMICA.**

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión extraordinaria de fecha 25 junio de 2019 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

**IV.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE UTILIZACION Y ESTANCIA EN EL CENTRO REIDENCIAL DE ANCIANOS Y SERVICIOS DE COMIDA A DOMICILIO.**

Por la Teniente de Alcalde se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 24 de marzo de 2022, en relación con el asunto objeto de este punto.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UTILIZACIÓN Y ESTANCIA DE CENTRO RESIDENCIAL DE ANCIANOS, **CENTRO DE DÍA** Y SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO, que fue emitido en fecha 21 de marzo de 2022.

Visto el informe técnico-económico para la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UTILIZACIÓN Y ESTANCIA DE CENTRO RESIDENCIAL DE ANCIANOS, **CENTRO DE DÍA** Y SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO, de fecha 21 de marzo de 2022.

Por parte de la Teniente de Alcalde, la Sra. López, se explica a la Concejala del Grupo PSOE D<sup>a</sup>. Antonia Corro, el sentido de la modificación de la presente ordenanza tras no poder asistir a la pasada comisión informativa donde se argumentó la modificación a tratar.

Conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, el Pleno de este Ayuntamiento, previa deliberación y por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes,**

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UTILIZACIÓN Y ESTANCIA DE CENTRO



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

RESIDENCIAL DE ANCIANOS, **CENTRO DE DÍA** Y SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO, en el sentido de:



**Añadir** la regulación de la tasa por prestación de los servicios públicos de utilización y estancia en **CENTRO DE DÍA**, englobada dentro del **Artículo 6. Cuota Tributaria**, así como el horario de la prestación de este servicio, los servicios complementarios que el mismo engloba y modificando a su vez el título de la ordenanza, pasando a denominarse de la siguiente forma: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UTILIZACIÓN Y ESTANCIA DE CENTRO RESIDENCIAL DE ANCIANOS, **CENTRO DE DÍA** Y SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO, con las siguientes características:

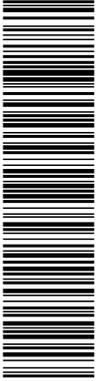
SERVICIOS PRESTADOS:	
MEDIA PENSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desayuno, almuerzo de media mañana y comida de mediodía.</li> <li>Horario aproximado a concretar según estación del año: De 08.30 a 16:30 horas.</li> <li>Servicios complementarios incluidos: asistencia personal (no se incluye la higiene personal diaria), dispensación de medicamentos y actividades.</li> </ul>
PENSIÓN COMPLETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desayuno, almuerzo de media mañana, comida de mediodía, merienda y cena.</li> <li>Horario aproximado a concretar según estación del año: De 08:30 a 22:00 horas.</li> <li>Servicios complementarios incluidos: asistencia personal (no se incluye la higiene personal diaria), dispensación de medicamentos y actividades.</li> </ul>
SERVICIO DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este servicio consiste en el traslado diario del usuario de Centro de Día, desde su domicilio ubicado dentro de la localidad hasta el centro y viceversa.</li> </ul>

TRAMOS DE INGRESOS (ANUALES)	CUOTA MEDIA PENSIÓN	CUOTA PENSIÓN COMPLETA
Hasta 9.483,00 €	232 €	300 €
Desde 9.483,01 € hasta 13.000,00 €	300 €	450 €
A partir de 13.000,01 €	350 €	520 €
	CUOTA MEDIA PENSIÓN	CUOTA PENSIÓN COMPLETA
PRECIOS POR DÍAS SUELTOS (previo aviso de 72 horas de antelación)	15 €	25 €
	CUOTA MES COMPLETO	CUOTA DÍAS SUELTOS
PRECIOS SERVICIO DE TRANSPORTE	40 €/MES	2 €/DÍA

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366751 1ONDN-6ITC7-CWOQF 3044B7A0736C02BA559DF45579EC168F54D07EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/

DOCUMENTO ACTA: ACTA 04-28 MARZO 2022.ordinaria PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1ONDN-6ITC7-CWOQF Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 09:24 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 13:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 13:56



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.granjadetorrehermosa.es>].



**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

**V. MOCIONES.**

En primer lugar, por la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Ana López Ortiz se procede a dar lectura de la moción a tratar en la presente sesión e incluida en el orden del día.

**- MOCION: PROPUESTA A LA CANDIDATURA A LA MEDALLA DE EXTREMADURA DEL PROGRAMA "EL EJERCICIO TE CUIDA".**

**"PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto que en fecha 23 de marzo de 2022, tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento, con número 2022/1678, Solicitud por parte de D. XXXXX XXXXX XXXXX, en la cual se propone la candidatura a la Medalla de Extremadura del Programa el "Ejercicio Te Cuida", con el siguiente texto:

**"A la alcaldía del Ayuntamiento de GRANJA DE TORREHERMOSA.**

**D. XXXXX XXXXX XXXXX**, provisto de D.N.I. XX.XXX.XXX-X, como **Técnico del Programa El Ejercicio Te Cuida de la Localidad de Granja de Torrehermosa**, pide la colaboración del Ayuntamiento de esta localidad en la propuesta del programa "EL EJERCICIO TE CUIDA" como candidato a la Medalla de Extremadura.

Para ello solicito que se tenga por propuesta la candidatura del programa el Ejercicio te Cuida en sesión plenaria del Ayuntamiento de la localidad para su candidatura a la Medalla de Extremadura. Por la cual adjunto la siguiente exposición de motivos:

El "Ejercicio te Cuida" nació en 2006 en la Universidad de Extremadura y bajo el amparo de la Junta de Extremadura. La finalidad de este programa es proporcionar a la población destinataria (personas mayores de 55 años) un servicio basado en ejercicio físico, articulado en tres sesiones semanales de 60 minutos de duración, con la intención de mejorar o preservar los distintos componentes que intervienen en la condición física saludable, contribuir a la promoción de la salud y la prevención de las situaciones de dependencia; mejorar los estilos de vida saludables y ampliar los recursos comunitarios de apoyo a los sistemas de servicios sociales y sanitarios. Se trata de un programa desarrollado y coordinado desde la Fundación Jóvenes y Deporte (Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes), en él intervienen los Centros de Atención Primaria, los Centros de Mayores de la red sociosanitaria del Servicio Extremeño de Salud (SES) y el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) de la Junta de Extremadura, así como los ayuntamientos conveniados. En la actualidad el programa se desarrolla por gran parte de la geografía extremeña, concretamente en 112 localidades, donde 27 preparadores físicos en promoción para la salud, todos ellos Licenciados/Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte desafían al sedentarismo

C/Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366751\_1ONDN-6ITC7-CWOQF-3044B7A0736C02BA559DF45579EC169F54D07EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/>

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 28 de marzo de 2022

DOCUMENTO ACTA: ACTA 04-28 MARZO 2022.ordinaria PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1ONDN-6ITC7-CWOQF Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 09:24 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 13:56
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366751\_1ONDN-6ITC7-CWOQF-3044B7A0736C02BA559DFAS579EC168F54D07EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 28 de marzo de 2022

*apostando por el ejercicio físico como la mejor medicina para "rejuvenecer" y mejorar la calidad de vida y la salud de los más de 5000 usuarios repartidos por gran parte de la región. Este programa ha sido motivo de galardón en múltiples ocasiones. Premio NAOS III edición (Agencia Española Seguridad Alimentaria y Nutrición), reconocimiento de buenas prácticas de HEPA-EUROPE (Organismo vinculado a la Organización Mundial de la Salud), Premio Corazón Solidario al presidente de la región por la creación del programa y su consiguiente compromiso con la promoción del ejercicio para la salud de nuestros mayores, y nuevamente finalista en la última edición de los premios NAOS por su iniciativa ETCenCASA, con la que consiguió mantener activos a sus usuarios durante la pandemia de la COVID-19, respetando las restricciones sanitarias mediante el ejercicio físico "online". Actualmente colabora con varios proyectos de investigación y transferencia de alcance regional y europeo con la Universidad de Extremadura, el Servicio Extremeño de Salud y Fundesalud. Los motivos que nos lleva a trasladar la petición son: - Es un programa que produce la vertebración de nuestra CCAA, produciendo un nexo de unión, y sentimiento de pertenencia a un mismo proyecto, con contenidos y objetivos comunes entre sus ciudadanos/as, independientemente de la localidad de residencia. - Mejora las condiciones de bienestar social de la localidad en la que se imparte, proporcionando una herramienta fundamental a los profesionales del ámbito sanitario que trabajan en pro de la mejora psicosocial y física de la población. - Proporciona contenido científico a nivel nacional e internacional, que a su vez sirve de retroalimentación al mismo Programa, mejorando de esta forma, la atención y el servicio al usuario. - Ha logrado ser referente nacional en el desarrollo de la actividad física para la salud. Es el máximo exponente nacional de un programa público de salud basado en la práctica grupal de ejercicio físico. - Por último, y no menos importante, se pide este galardón no por el pasado de éxitos y galardones; no por el presente más actual, en el que han sabido adaptarse a las nuevas circunstancias sanitarias; y si por su FUTURO. Conseguir esta prestigiosa distinción no es un "punto y final". Significa darle el impulso necesario para el importante desarrollo que necesita: llegar a todas las localidades extremeñas (donde exista un consultorio médico, por muy pequeño que sea, también esté el "Ejercicio te Cuida"), desarrollar atención a otros grupos de enfermedades: cáncer, fibromialgia, fragilidad, etc. Porque el "Ejercicio te Cuida" es SALUD, y la salud y su cuidado debe ser única e igualitaria.*

FIRMA ILEGIBLE  
Fdº.- D. XXXXX XXXXX XXXXX.

**Técnico del Programa del Ejercicio Te Cuida de la Localidad de Granja de Torrehermosa"**

**DISPONGO**

**PRIMERO.** Que se eleve al Pleno de la Corporación para que se acuerde lo que estime conveniente.

**SEGUNDO.** Dar traslado del certificado del Pleno de 28 de marzo de 2022, con el acuerdo adoptado al interesado D. XXXXX XXXXX XXXXX, así como a la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

En Granja de Torrehermosa, a 23 de marzo de 2022.  
LA ALCALDESA. Fdo.- Mª Mercedes Moruno Martos.  
**[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]"**

DOCUMENTO ACTA: ACTA 04-28 MARZO 2022.ordinaria PROTECCION DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1ONDN-6ITC7-CWOQF Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 09:24 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/05/2022 13:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/05/2022 13:56



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Por parte del Portavoz del Grupo PSOE se argumenta el sentido a favor de la misma por su grupo a pesar de considerar incongruente que sea un propio trabajador del referido programa, y a su vez de la Junta de Extremadura, el peticionario de la medalla. Considera que podría tratarse del comienzo de una petición de medallas a diferentes programas sin razonamiento alguno.

Sometido el asunto a votación por **7 votos a favor, (5 votos del Grupo PP y 2 votos del Grupo PSOE) y dos abstenciones del Grupo Unión Granjeña**, se acuerda:

**PRIMERO.** Dar traslado del referido acuerdo al interesado D. XXXXX XXXXX XXXXX, así como a la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

Seguidamente, por la Teniente Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No existiendo más mociones a tratar por ningún partido.

**VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Primeramente, la Portavoz del Grupo Corporativo PP expone a los presentes que con motivo de no contar con la presencia de la Sra. Presidenta, la misma procederá a dar respuesta a preguntas y ruegos formulados en sesiones anteriores en el próximo pleno.

Seguidamente pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta que ella pueda responder o trasladar a la Sra. Alcaldesa.

Ningún grupo ejerce este derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Teniente de Alcalde-Presidenta, levanta la sesión siendo las 20.18, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos asistentes**, en Sesión Plenaria Ordinaria de 25 de abril de 2022, para que así conste y remitir la presente a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de Extremadura y a la Excm. Sra. Consejera de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Vº Bº  
LA ALCALDESA  
Fdo.- Mª Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA  
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

**[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]**

C/Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com  
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 366751 1ONDN-6ITC7-CWOQF-3044B7A0736C02BA559DF45579EC168F54D07EE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 28 de marzo de 2022